

Constituciones ordenes para el mas puntual 31
aprompto de todos los Caudales pertenecientes
a la renta de Salinas aplicados a la provision
de xanos base presente de esta Ciudad para su Com.
danza lo a Real Servicio y hacienda de cargo
de las personas urgentes y de la Ciudad de Cuba
en su esta Ciudad de ella procure disponer
con toda brevedad una Venida correspondiente
a su duto y lo demas que se ofiere su parte
en Mexico a veinte y quatro de Diciembre
y en el mismo se avisto a tra de Juan Martin
Agudo Donce y Leon y diente en la Corte
de la Partida de la Independencia
de Sal por las causas entendidas el Continuo
de dichas Causas = Acordo que se hizo de
la Real Causa de la Laguna de San Juan
Comunido al Sr. Juan de los Rios y
resolver sobre su contenido Suplica al Sr.
Comisario de la Real Causa a todos los
Caballeros Capitulares de Mexico veinte y
cuatro de Diciembre de que los Caballeros Comisarios
de la Real Causa acordaron a dho. Sr. Baltasar o
por el Sr. Fiscal o Administrador de las Reales Rentas
de Salinas como lo fue en la Real Causa
de mandado de la Real Audiencia de Mexico
de que Sr. Baltasar se leyere y se acordase
esta Real Causa en favor de los Comisarios
de la Real Causa de Salinas. Sea visto y acordado
por la Real Audiencia de Mexico de esta Real
Causa de Salinas en el Palacio de la Real Audiencia de
Mexico a diez y siete de Mayo de 1764

Sal

Vicel. de los =
Sacada

